97 - Rº

En la muy noble y muy leal ciudad de
Jaen en nueve dias del mes de
febrero de mill y seiscientos y cinquenta
y tres años estandose juntaron a con
cejo los señores justicia y regimiento
de ella a tratar y conferir cosas tocantes
al servicio de dios nuestro señor y
bien de esta ciudad como lo an de uso y costumbre
[illegible]
corregidor [illegible] y los señores don
Juan Antonio [illegible] don Juan Antonio
Garcia de Alcaraz [illegible] don Fernando Garcia
de [illegible] don Diego Garcia de Alcaraz
don Juan [illegible] don Antonio [illegible]
[illegible] don [illegible]
don Juan de Alburquerque [illegible]
don Juan [illegible] Montalvan don
Juan Ximenez [illegible]

Lucas

En este ayuntamiento se acordo
que los señores don Juan [illegible] y don
Juan [illegible] Montalvan [illegible] como
para que se lleve la [illegible] al
convento de nuestra señora de [illegible]